RESOLUCIÓN XIa.R.S. N° 130/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS, DESTINADO AL HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA.

Fernando de la Mora, 11 de Octubre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 22/2011 "Adquisición De Equipos Médicos ID N° 223.817, destinados al Hospital Distrital de Villeta; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que, el llamado de Contratación Directa N° 22/2011 "Adquisición De Equipos Médicos ID N° 223.817, para el Hospital Distrital de Villeta, fue programado en el Plan anual de Contrataciones, PAC N° 223.817.----------
Que, cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 2694 de fecha 22 de agosto del año 2011 otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------
Que, el Llamado a de CONTRATACION DIRECTA N° 22/2011, fue realizado en fecha 08 de setiembre del 2011 cuyo N° de expediente es 359.271, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 22 de setiembre de 2011 a las 09:00 hs. y fueron recepcionados 6 (seis) ofertas de las firmas: Albatros S.A.C.I., IN SITU S.A., Scarpe S.R.L., Distribuidora Ypacarai S.A., Nelson Arcos S.R.L. Y Eximpar S.R.L..----------
Que, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas : **Albatros S.A.C.I. y IN SITU S.A.**, por cumplir con las especificaciones técnicas, contar con todos los documentos sustanciales y formales requeridos en el pliego, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato.----------
Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA – DPTO. CENTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar bajo su exclusiva responsabilidad, en consideración al Art. 34 Inc. "c" de la ley 2051/03 la provisión de Equipos Médicos, al Hospital Distrital de Villeta, a favor de la firma:

EMPRESA	*RUC*	*N° de ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO ADJUDICADO*
IN SITU S.A.	80027373-7	2	2.760.000.-
ALBATROS S.A.C.I.	80002766-3	1	31.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO			**33.760.000.-**

(Son Guaraníes: Treinta y tres millones setecientos sesenta mil.-), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S.

Artículo 2° Declarar desierto los Ítems N° 3 y 4

Artículo 3° La presente será imputada en el Rubro 530 y la erogación será financiada con cargo al Hospital Distrital de Villeta, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de adjudicación.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Undécima Región Sanitaria · Dpto. Central · Administración Regional

Dra. Berta Z. Cárdenas de Yaghlian
Directora General
Dra. Berta Zulina Cárdenas de Yaghlian
Directora General
XIA. Región Sanitaria Dpto. Central
MSP y BS